



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento Control y Resguardo de Garantías

2026

Unidad de Tesorería

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-004	Unidad de Tesorería
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento Control y Resguardo de Garantías			
	Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento Control y Resguardo de Garantías

San Salvador, junio 2026

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-004	Unidad de Tesorería
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento Control y Resguardo de Garantías			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento Control y Resguardo de Garantías

Reproducción: parcial

Dirección: 9ª calle poniente N° 3843, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

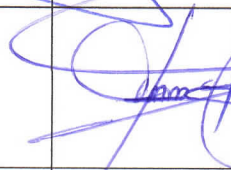
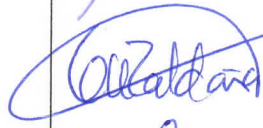
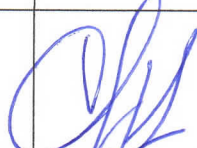
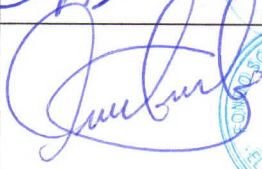
Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,
La Unidad de Tesorería ha emitido el "Procedimiento Control y Resguardo de Garantías"
Únicamente aplicará para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-004	Unidad de Tesorería
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento Control y Resguardo de Garantías			
	Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Lic. Juan Carlos Guerrero Romero Jefe de Unidad de Tesorería	 
Revisado	Lic. Jaime Douglas Cruz Muñoz Gerente Financiero	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves. Directora Ejecutiva, Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Tesorería

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-004	Unidad de Tesorería
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
		Procedimiento Control y Resguardo de Garantías			
	Fondo Solidario para la Salud				

Contenido

Ficha Catalográfica.....	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivos.....	4
General	4
Específicos	4
Alcance	4
Responsabilidades	4
Normativa aplicable	5
Siglas y Abreviaturas.....	5
Definiciones	5
Metodología.....	5
Procedimiento:	6
Documentos de referencia.....	9
Flujograma.....	8
Control de Cambios	9

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-004	Unidad de Tesorería
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento Control y Resguardo de Garantías			
	Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

Para dar cumplimiento a la Ley de Compras Públicas en art.20 Literal k) que literalmente dice "Exigir, recibir y devolver las garantías requeridas en los procesos que se requieran; así como gestionar el incremento de estas, en la proporción en que el valor y el plazo del contrato aumenten. Dichas garantías se enviarán a custodia de tesorería institucional, tal como lo establece el art. 66 inciso primero del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

Dichas garantías servirán para asegurar que las personas naturales o jurídicas, proveedoras de bienes, obras o servicios cumplan con las condiciones y obligaciones contractuales adquiridas con la Institución.

Lo anterior da origen a la elaboración del presente procedimiento de control y resguardo de garantías presentadas, dichas garantías contractuales pueden ser de Cumplimiento de Contractual (CC), Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de los Bienes (BSFCB), de Fabricante o Distribuidor según corresponda.

Objetivos

General

Realizar el resguardo de Garantías requeridas en los contratos u órdenes de compra, que garantizan el fiel cumplimiento de contrato o buena calidad de los bienes.

Específicos

- Recepción de garantías según documentos contractuales
- Validación y registro en archivo de Excel para control de las garantías resguardadas.
- Custodia de garantías durante la vigencia de contrato
- Remisión de garantía a la UCP, para ser devueltas al proveedor finalizando el contrato

Alcance

Aplica para las Unidad de Tesorería y Unidad de Compras Públicas

- ✓ Inicia con la recepción de garantía para su respectiva revisión, verificación y resguardo
- ✓ Finaliza con la remisión de Garantías Vencidas a la Unidad de Compras Públicas de la Institución.

Responsabilidades

Jefe/a Unidad de Tesorería: es el/la encargado/a de resguardar las garantías en área de seguridad.

Colaborador/a Financiero: encargado de recibir, validar y llevar el control en archivo de las garantías.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-004	Unidad de Tesorería
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
		Procedimiento Control y Resguardo de Garantías			
	Fondo Solidario para la Salud				

Normativa aplicable

Ley de Compras Públicas

Reglamento de Ley de Compras Públicas

Siglas y Abreviaturas

UCP: Unidad de Compras Pública

CC: Cumplimiento Contractual

BSFCB: Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de los Bienes

Definiciones

1. **Garantías:** las garantías contractuales, son aquellas operaciones mediante las cuales, las instituciones bancarias garantizan y respaldan la participación de empresas en concursos o licitaciones públicas, para la adjudicación de contratos de bienes, obra o la prestación de servicios.
2. **Fiadora:** Se trata de una tercera persona que, en caso de que el deudor incumpla con sus pagos, se compromete a responder
3. **Contratante:** Persona que suscribe un contrato asumiendo los distintos derechos y obligaciones que acarrea el mismo.
4. **Proveedor, contratista, suministrante o principal:** Persona natural o jurídica con la intención de abastecer o suministrar a Instituciones del Estado con bienes, obra o servicios.

Metodología

La Unidad de Compras Públicas enviará a la Unidad de Tesorería las Garantías que emanen los diferentes métodos de contratación para el resguardo de dichos documentos, siguiendo los pasos que a continuación se detallan:

Fases:

- 1) Recepción de garantías:

Se recibe memorándum emitido por UCP, que describe cada garantía en particular, adjuntándose el documento original emitido para la fiadora y el oficio emitido por la Unidad de Compras.

- 2) Registro en cuadro control Excel:

Se actualiza con la información que contiene cada garantía recibida, enumeradas en orden correlativo por número de contrato u orden de compra respectivamente.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-004	Unidad de Tesorería
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
		Procedimiento Control y Resguardo de Garantías			
		Fondo Solidario para la Salud			

- 3) Recepción solicitud de garantías vencidas mediante memorándum:
 - a) Se recibe memorando de la UCP de solicitud de las garantías vencidas en las fechas respectivas
 - b) Se elabora memorando de la Unidad de Tesorería para remisión de las garantías vencidas, que deberá ser firmado por el Jefe de Tesorería y Gerente Financiera
 - c) Se remite memorando a la UCP con la cantidad de garantías vencidas, para firma y sello de recibido
- 4) Resguardo de documentos de garantías

Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Fase 1. Recepción y verificación de documentos				
Unidad de Compras Públicas	1	Enviar garantías a Unidad de Tesorería	Envía garantías a la Unidad de Tesorería	Memorándum UCP y garantías
Colaborador/a Financiero	2	Recepción de garantías	Ingresa Memorándum detallando las garantías y de forma física en original para resguardo, y el oficio correspondiente y se revisa las garantías entregadas por la UCP, verificando la legalidad de los documentos y aspectos formales establecidos en los contratos u órdenes de compra con base en lo que la LCP establece según sea el caso. En caso hubiere inconsistencia se devuelve a UCP para subsanación ya superadas se recibirá con sello de la Unidad de Tesorería (con firma, nombre, fecha).	Memorándum UCP y garantías
Fase2. Resguardo de documentación conforme a la normativa legal				

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-004	Unidad de Tesorería
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento Control y Resguardo de Garantías			
	Fondo Solidario para la Salud			

Colaborador/a Financiero	3	Registrar en Control de Garantías	<p>Ingreso de garantías recibidas en archivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de garantías recibidas para cada Contrato u Orden de compra vigente en el año. Número de oficio de aprobación de UCP Tipo de Garantía Número de referencia de la institución que la emite Fecha de Inicio de Garantía Fecha de Finalización de Garantía Nombre del proveedor o contratista Valor del contrato Valor de la Garantía. Luego se entregan al jefe de unidad de tesorería para el resguardo en la caja fuerte. 	Archivo Control de Garantías GF-UTESO-002-004.001
-----------------------------	---	--------------------------------------	--	--

Fase 3. Control de Documentación

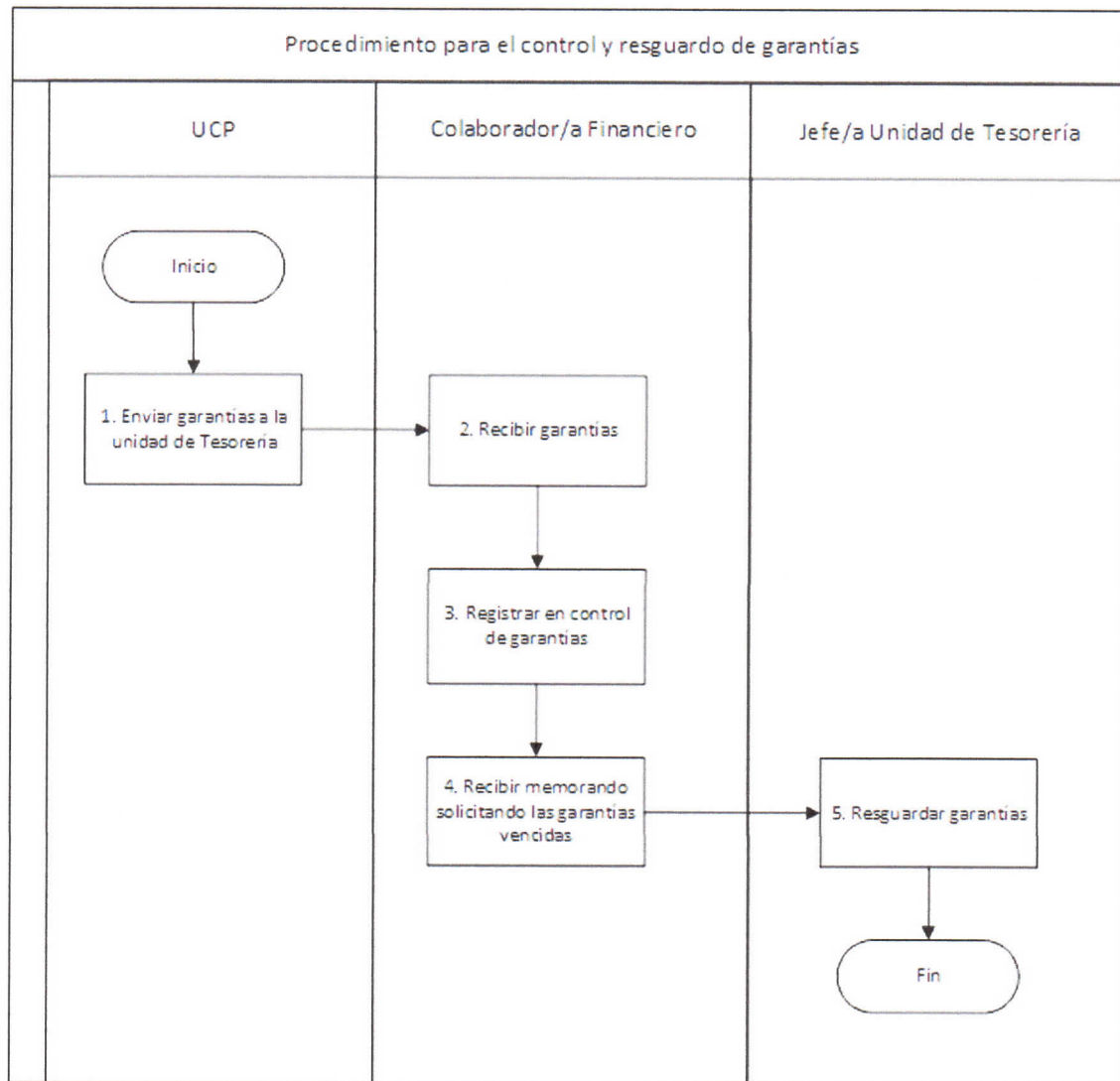
Colaborador/a Financiero	3	Recepción de Memorándum solicitud de garantías vencidas UCP	<p>Preparación de garantías vencidas: Se recibe memorándum por parte del Colaborador Administrativo de UCP solicitando la remisión de garantías vencidas, se sella y se procede a elaborar memorándum de la Unidad de Tesorería, detallando y anexando las garantías a devolver; este documento deberá tramitarse la firma del Jefe de Tesorería y Gerente Financiero luego se envía a la UCP quien deberá sellar y firmar que se aceptó con conformidad a lo solicitado y enviado.</p> <p>Se registra en archivo con número de memorando y fecha de devolución.</p>	Memorándum solicitud de UCP
-----------------------------	---	--	--	--------------------------------

Fase 4. Resguardo de Documentación

Jefe/a de Unidad Tesorería	4	Resguardo de Garantías	<p>Se resguardan las garantías recibidas en área de seguridad (caja fuerte), ordenadas por fecha y año de vencimiento, custodiada por el Jefe/a de la Unidad de Tesorería.</p>	Garantías en área de seguridad
-------------------------------	---	---------------------------	--	-----------------------------------

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-004	Unidad de Tesorería
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento Control y Resguardo de Garantías				
	Fondo Solidario para la Salud				

Flujograma



 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GF-UTESO-002-004	Unidad de Tesorería
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento Control y Resguardo de Garantías			
	Fondo Solidario para la Salud			

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

- GF-UTESO-002-004.001 Formato control de garantías

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Mayo 2025	Jefe/a de Unidad de Tesorería	Versión original
2	Junio 2026	Jefe/a de Unidad de Tesorería	Actualización de línea gráfica y cuadro de autoridades